

## CONDICIONES DEL CRÉDITO KAIOWA S.A.S

1. KAIOWA S.A.S no cobrará el estudio de crédito, cuota de manejo ni cuota inicial. Los intereses remuneratorios se liquidarán de acuerdo a los límites permitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces.
2. Para retirar el crédito, EL CLIENTE se obliga a contratar una garantía (fianza) de crédito con FIANCO S.A.S. El valor de esta garantía será informado por KAIOWA S.A.S y asumido por EL CLIENTE y quedará aprobado con la firma del presente documento.
3. KAIOWA S.A.S almacenará en su sistema de información una fotografía de EL CLIENTE para validar su autenticidad cuando retiren nuevos créditos y evitar la suplantación de los mismos (fraudes).
4. KAIOWA S.A.S concederá a EL CLIENTE un cupo de crédito que podrá utilizar total o parcialmente y que irá liberando con cada abono que realice. Dicho cupo de crédito se incrementará o reducirá de forma automática de acuerdo a los hábitos de pago de EL CLIENTE.
5. Con cada abono que realice EL CLIENTE, KAIOWA S.A.S le recordará las fechas y cuotas pendientes de crédito.
6. EL CLIENTE podrá realizar los abonos al crédito en cualquier tienda de la marca donde haya retirado el crédito y que esté habilitada con la modalidad de crédito KAIOWA.
7. El pagaré que suscribirá EL CLIENTE cubre todos los créditos que en adelante se generen (solo se firma una vez). Este pagaré podrá ser endosado a otras compañías, lo cual EL CLIENTE acepta desde ya con la firma del presente documento.
8. KAIOWA S.A.S revisará trimestralmente la tasa de interés autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces y hará los ajustes del caso cuando esta tasa sea menor a la de colocación de cada crédito.
9. El crédito KAIOWA S.A.S incluye: valor de los productos (con IVA incluido), intereses por la financiación, IVA sobre los intereses y garantía de crédito con IVA la cual se cobra en cabeza de FIANCO S.A.S.
10. Si EL CLIENTE paga las cuotas del crédito antes de las fechas pactadas, KAIOWA S.A.S hará la devolución proporcional de los intereses que liquidó al inicio del crédito; dicha devolución se reflejará con el pago de la última cuota.
11. KAIOWA S.A.S calculará los intereses de cada crédito de forma proporcional al plazo y modalidad (número de meses y periodicidad del pago: "mensual o quincenal"), teniendo en cuenta la tasa de interés vigente al momento de generar el crédito.
12. Si EL CLIENTE desea retractarse del crédito, podrá hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes al otorgamiento del mismo. Para tales efectos EL CLIENTE deberá devolver la totalidad de los artículos que compró en perfectas condiciones, con sus respectivas etiquetas y empaques originales.
13. En caso de mora, KAIOWA S.A.S se pondrá en contacto con EL CLIENTE por cualquier medio informado por este (telefónico, mensajes de texto, correo electrónico, u otros) para recordar los compromisos pendientes por cumplir. En caso de cambio de dirección o teléfono, EL CLIENTE deberá reportarlo en cualquier tienda donde retiró el crédito, en el teléfono 3225564 en Medellín, o al correo info@kaiowa.co. El hecho de que KAIOWA no logre contactar a EL CLIENTE, no lo exime a este de la responsabilidad de pagar las obligaciones en mora.
14. Al presentar EL CLIENTE una o más cuotas con tres (3) meses de vencimiento, KAIOWA iniciará proceso de cobro pre jurídico, lo que implicará el cobro al CLIENTE del saldo adeudado, los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal permitida, honorarios y gastos de cobranza (de acuerdo a las tarifas establecidas por cada casa de cobro que podrán estar entre el 10% y 20%).
15. Cada vez que EL CLIENTE realice un abono al crédito, KAIOWA lo aplicará en el siguiente orden: garantía (fianza) de crédito, intereses causados a la fecha del abono, honorarios y gastos de cobranza (para obligaciones en cobro pre jurídico) y el saldo restante se abonará al capital.
16. KAIOWA S.A.S reportará mensualmente los hábitos de pago del CLIENTE a las Centrales de Información Crediticia.
17. EL CLIENTE conoce la garantía que concede FIANCO S.A.S. en favor de KAIOWA S.A.S, y en caso de incumplir la obligación a cargo de EL CLIENTE, FIANCO S.A.S. pagará a KAIOWA S.A.S el porcentaje pactado y, en consecuencia, operará en favor de FIANCO S.A.S. la subrogación legal del crédito por activa, permitiendo recobrar el valor pagado, momento a partir del cual se generarán intereses de mora, honorarios y gastos de cobranza.
18. El pago que llegare a realizar FIANCO S.A.S. no extingue parcial, ni totalmente la obligación de EL CLIENTE.
19. KAIOWA S.A.S entregará a FIANCO S.A.S. toda la información relacionada con la operación aprobada.
20. La garantía que otorgará FIANCO S.A.S. para respaldar la operación aprobada por KAIOWA S.A.S obliga a EL CLIENTE a pagar la comisión de la garantía más el IVA.
21. Este documento hace parte integral del contrato de crédito suscrito entre el CLIENTE y KAIOWA S.A.S.

Declaro que he leído, entiendo y acepto las condiciones del crédito KAIOWA:

Firma deudor:

Huella

Nombre deudor:

C.C.